

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00M4

CON/2024/33

02-07-24 09:44

003B 5E2C 2F37 4U68 08OW



Expediente: CON/2024/33.

Objeto del contrato: Contrato de suministro para la adquisición de una retroexcavadora mixta con destino a los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Valdés.

Procedimiento: Abierto simplificado.

Tramitación: Ordinaria.

INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

1.- Antecedentes y objeto del informe:

Se procede a la convocatoria de la licitación mediante anuncio publicado el día 7/06/2024 en el Perfil del contratante de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdés, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose de plazo para la presentación de ofertas hasta el día 24/06/2024 a las 23:59 horas (15 días naturales).

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se convoca sesión de la Mesa de Contratación a celebrarse el día 2/07/2024 a las 12:00 horas para proceder a la apertura del sobre único denominado “*Documentación administrativa y proposición económica*”, emitiéndose el presente informe a petición de esta a efectos de valorar los criterios evaluables directamente mediante la utilización de fórmulas, según lo definido en los Pliegos que rigen la licitación.

2.- Precio del contrato:

El valor estimado de este contrato, para la duración total del mismo (2 años), fijado en los Pliegos que rigen la presente licitación, asciende a la cantidad de 95.000,00 € (IVA excluido), al que aplicando el 21% de IVA (19.950,00 €), hace un presupuesto base de licitación total por un importe de 114.950,00 € (IVA incluido).

3.- Criterios de adjudicación:

De acuerdo con las cláusulas 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por los que se rige el presente contrato, se establecen los siguientes criterios de adjudicación evaluables directamente mediante la utilización de fórmulas (hasta 60 puntos):

1. Oferta económica (hasta 55 puntos):

Se valorará con un máximo de 55 puntos la mejor oferta económica, esto es, la menor oferta, excluyendo aquellas ofertas que superen el tipo base de licitación. Al resto de ofertas se les asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = (pm \times mo) / o$, donde P es la puntuación, pm la puntuación máxima, mo la mejor oferta, y o el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00M4

CON/2024/33

02-07-24 09:44

2. Plazo de garantía suplementario del vehículo (hasta 5 puntos):

Habiéndose previsto un plazo de garantía mínimo de 3 años, se valorará con un máximo de hasta 5 puntos a razón de 2,50 puntos por año completo de ampliación sobre el mínimo, lo que supondría un plazo de garantía máximo de 5 años.

4.- Ofertas presentadas y contenido de las mismas:

Según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación, se han presentado, dentro del plazo conferido, los siguientes licitadores:

- 1) **ESCANDÓN MAQUINARIA, S.L.U.** (B52555927). Fecha de presentación 19/06/2024 a las 13:18 horas.
- 2) **IBERGRUAS, S.A.** (A28945608). Fecha de presentación 21/06/2024 a las 12:12 horas.
- 3) **ARSAN MAQUINARIA, S.L.** (B05471578). Fecha de presentación 21/06/2024 a las 20:23 horas.
- 4) **COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.** (A60389442). Fecha de presentación 23/06/2024 a las 19:35 horas.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, se propone a la Mesa de Contratación proceder a **admitir** a los siguientes licitadores al haber presentado toda la documentación administrativa exigida en el sobre o archivo electrónico único para participar en la presente licitación, cumpliendo con los requisitos establecidos para este procedimiento en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP):

- 1) **ARSAN MAQUINARIA, S.L.** (B05471578). Fecha de presentación 21/06/2024 a las 20:23 horas.
- 2) **COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.** (A60389442). Fecha de presentación 23/06/2024 a las 19:35 horas.

Por el contrario, se propone a la Mesa de Contratación la **exclusión** de los siguientes licitadores, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP, en relación con lo exigido en el artículo 159.4.a) de la LCSP, al no constar inscritos a fecha final del plazo de presentación de ofertas en el ROLECE y al no haber acreditado documentalmente la solicitud de inscripción en dicho registro previamente al fin de la presentación de las solicitudes, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación:

- 1) **ESCANDÓN MAQUINARIA, S.L.U.** (B52555927).
- 2) **IBERGRUAS, S.A.** (A28945608).

Por ello, de conformidad con la documentación aportada por los licitadores presentados y que deben ser admitidos la presente procedimiento, los datos sujetos a valoración son los que siguen:

1. OFERTA ECONÓMICA (HASTA 55 PUNTOS):

LICITADOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA	IVA 21%	PRECIO OFERTADO CON IVA	PUNTUACIÓN
ARSAN MAQUINARIA, S.L.	94.500,00 €	19.845,00 e	114.345,00 €	52,32 puntos
COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	89.900,00 €	18.879,00 €	108.779,00 €	55,00 puntos

Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario
CONTRATACION

CON18I00M4

CON/2024/33

02-07-24 09:44

2. PLAZO DE GARANTÍA SUPLEMENTARIO DEL VEHÍCULO (HASTA 5 PUNTOS):

LICITADOR	PLAZO ADICIONAL DE GARANTÍA PROPUESTO	PUNTUACIÓN
ARSAN MAQUINARIA, S.L.	2 años adicionales	5,00 puntos
COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	2 años adicionales	5,00 puntos

5.- Ofertas temerarias o desproporcionadas:

Una vez valoradas las ofertas presentadas por los licitadores cabe pronunciarse acerca de la existencia o no de ofertas temerarias o desproporcionadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Para el presente, caso resulta de aplicación lo establecido en el apartado segundo del citado artículo, según el cual “*Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta*”.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas por los licitadores admitidos, se comprueba la no existencia de bajas temerarias o desproporcionadas, en base a lo señalado en el apartado anterior, al representar la oferta más económica presentada (89.900,00 IVA excluido) una baja de 4,87% respecto de la otra oferta (94.500,00 IVA excluido), no superando, por tanto, el límite del 20% establecido.

6.- Valoración de las ofertas admitidas:

Se pasa a continuación a señalar la puntuación final obtenida por los licitadores por orden decreciente:

Nº Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN FINAL
1	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	60,00 puntos
2	ARSAN MAQUINARIA, S.L.	57,32 puntos

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

En Luarca, a fecha de la firma electrónica.

Fdo.:

ORGANERO GUTIERREZ, MARIA
Técnica Administración General
02/07/2024 11:20